

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. ASPECTOS LABORALES Y LEGALES BÁSICOS

Mtro. Miguel Angel Díaz Pérez

The image features a green semi-transparent rectangular box in the center. Inside this box, the word "COFIDE" is written in a large, white, sans-serif font with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE", the words "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" are written in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire image is a photograph of a man in a grey blazer standing in a meeting room, gesturing with his right hand. In the foreground, there is a wooden desk with several laptops displaying charts and graphs, and some papers.

# Objetivos

- Conocerás las reglas de carácter general publicadas el 24 de mayo de 2021; así como los conceptos de la guía REPSE publicados por la STPS a finales de agosto de ese mismo año.
- Identificarás cómo trascienden en el aplicativo informático liberado por la autoridad para obtener el registro como proveedor de servicios especializados; así como, en la obtención del folio de autorización por cada actividad económica que realice.

# Temario

## **TEMA 1. INTRODUCCIÓN**

- a. Definiciones básicas
  - i. Por Ley Federal del Trabajo
  - ii. Por Disposiciones de Carácter General
  - iii. Guía REPSE (26/08/2021)

## **TEMA 2. SUJETOS OBLIGADOS A TRAMITAR EL REGISTRO**

- a. Contratista
- b. Empresa de grupo

## **TEMA 3. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO (Acuerdo Secretarial publicado el 24/05/2021)**

- a. Principales Disposiciones de Carácter General aplicables
- b. Análisis integral del Capítulo II “Del Registro en el Padrón”
- c. Análisis integral del Capítulo III “Del Procedimiento del Registro”

## **TEMA 4. EJEMPLO**

- a. Registro de una empresa de servicios profesionales y técnicos

## **CONSIDERACIONES FINALES**

- a. Negativa del registro
- b. Cancelación del registro
- c. Renovación del registro

# TEMA 1

# INTRODUCCIÓN

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Definiciones básicas

## Por Ley Federal del Trabajo

- Se permite la subcontratación de **servicios especializados o de ejecución de obras especializadas** que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, **siempre que el contratista esté registrado en el padrón** público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley.
- Los **servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial**, también serán considerados como especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa que los reciba. Se entenderá por grupo empresarial lo establecido en el artículo 2, fracción X de la Ley del Mercado de Valores.

# Grupo empresarial

El conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el control de dichas personas morales

# Definiciones básicas

## Por Disposiciones de Carácter General

**Aviso de registro:** documento expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a las contratistas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes disposiciones.

**Beneficiaria:** aquella persona física o moral que reciba los servicios especializados o la ejecución de obras especializadas de la contratista, siempre que los mismos no formen parte de su objeto social ni de su actividad económica preponderante

# Definiciones básicas

## Por Disposiciones de Carácter General

**Contratista:** la persona física o moral que cuenta con el registro expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al que hace referencia el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo y que presta servicios especializados o ejecuta obras especializadas con trabajadores bajo su dependencia a favor de una o más beneficiarias.

**Padrón:** Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo.

**Secretaría:** la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

# Definiciones básicas

## Por Disposiciones de Carácter General

**Plataforma:** la plataforma informática a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que las personas físicas y morales puedan obtener su registro y su inscripción en el padrón.

**Servicios u obras especializadas:** son aquellos que reúnen elementos o factores distintivos de la actividad que desempeña la contratista, **que se encuentran sustentados, entre otros,** en la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia, **los cuales aportan valor agregado a la beneficiaria.**

# Definiciones guía REPSE

**1. El proporcionar o poner a disposición trabajadores propios en beneficio de un tercero,** se configura cuando uno o varios trabajadores llevan a cabo los servicios especializados en un espacio o centro de trabajo (propiedad, o bajo la administración o responsabilidad del contratante) distinto de aquel con quien guardan una relación laboral (contratista), por lo cual el contratista debe contar con el REPSE y éste debe quedar plasmado en el instrumento jurídico suscrito entre contratante y contratista.

**2. En los casos en que los trabajadores de una empresa desarrollen labores en las instalaciones de otra, se considerará que se proporciona o pone a disposición personal,** cuando los trabajadores de la primera desempeñen sus labores en las instalaciones de la segunda de manera **permanente, indefinida o periódica;** por lo que, en este caso, la empresa que proporciona o pone a disposición los trabajadores deberá contar con el registro ante el REPSE y acreditar el carácter especializado de las labores que sus trabajadores llevan a cabo en las instalaciones de la otra, siempre y cuando no tengan el mismo objeto social o actividad económica preponderante.

# Definiciones guía REPSE

**3. Son indicios de que se proporcionan o ponen a disposición trabajadores** todas aquellas labores que se realicen en las instalaciones de una empresa, establecimiento o centro de trabajo por personal que no sean trabajadores de estos; por lo que en el desarrollo de una inspección de trabajo se deberá acreditar la naturaleza de los servicios que estos trabajadores prestan en las instalaciones del tercero y que las labores que desempeñan no corresponden al objeto social ni a la actividad económica preponderante de éste; en caso de que se trate de una puesta a disposición de trabajadores, la persona empleadora deberá contar con el REPSE, sin perder de vista que no debe existir ningún esquema de simulación en perjuicio de los trabajadores.

# TEMA 2

## SUJETOS OBLIGADOS A TRAMITAR EL REGISTRO

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Contratista

- Se contará con una plataforma informática a cargo de la STPS a través de la cual se inscribirán las personas físicas y morales que deseen obtener el registro.
- Dicha plataforma será administrada por la Unidad de Trabajo Digno y contará con el soporte informático de la Dirección General de Tecnologías de la Información de dicha dependencia.

# Empresa de grupo

- De igual forma que un contratista, siempre y cuando encuadre en la definición de “Grupo Empresarial”, antes citada.

# TEMA 3

# PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

**(Acuerdo Secretarial publicado el 24/05/2021)**

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**

# Principales Disposiciones de Carácter General aplicables

- La interpretación para efectos administrativos del presente Acuerdo corresponderá a la Secretaría.
- La administración y operación del registro de contratistas estará a cargo de la Secretaría, a través de la Unidad de Trabajo Digno y de sus unidades administrativas.

# Principales Disposiciones de Carácter General aplicables

- Para la verificación del cumplimiento a lo dispuesto en el presente ordenamiento, la Secretaría **“podrá” (SIC)** intercambiar información y realizar acciones coordinadas, **entre otros**, con los siguientes entes públicos: IMSS, INFONAVIT Y SAT; para lo cual, podrán celebrar los convenios de colaboración que resulten necesarios.
- Para solicitar el registro en el Padrón se contará con una plataforma informática.
- Dicha plataforma será administrada por la Unidad de Trabajo Digno y contará con el soporte informático de la Dirección General de Tecnologías de la Información de dicha dependencia.

# **Análisis integral del Capítulo II “Del Registro en el Padrón”**

Deberán acceder a la plataforma **<http://repse.stps.gob.mx>** en la que solicitarán el registro y tendrán que cumplir con los siguientes requisitos y requerimientos:

1. Requisitar y proporcionar en la plataforma informática la siguiente información:

- a) Firma electrónica vigente (SIC)
- b) Nombre, denominación o razón social en caso de ser persona moral; o apellido paterno, materno y nombre(s) en caso de ser persona física;
- c) Nombre comercial;
- d) Entidad Federativa;

- d) Registro Federal de Contribuyentes;
- e) Domicilio: calle o avenida, número exterior, número interior, colonia o fraccionamiento, código postal, localidad, y municipio o alcaldía;
- g) Geolocalización; (SIC)
- h) Teléfono(s) fijo(s) y celular(es) y correo(s) electrónico(s);
- i) Número del Acta Constitutiva de la empresa, datos de identificación del notario o corredor público que la expidió, fecha de su protocolización y objeto social;

- j) Registro Patronal ante el IMSS
- k) Datos del representante legal de la empresa de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas primer apellido, segundo apellido y nombre(s), Teléfono fijo y celular, Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional), CURP y correo electrónico (para personas físicas y morales);
- l) Afiliación ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. (INFONACOT)
- m) Número total de trabajadores al momento de la solicitud de registro: Por sexo: # Mujeres y # Hombres

- n) Actividad Económica especializada conforme al “Catálogo de actividades para la clasificación de las empresas en el seguro de riesgos de trabajo” del Instituto Mexicano del Seguro Social contenido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización;
- o) Actividad o actividades que desea ser registrada en el padrón, y
- p) Actividad Económica Preponderante.

2. Deberán de encontrarse a la fecha en la que se realice la solicitud de registro al corriente en sus obligaciones fiscales y de seguridad social frente al SAT, IMSS E INFONAVIT.

3. Deberán establecer con precisión el servicio que desean prestar o el tipo de obra que desean ejecutar. Por cada una de dichas actividades deberán acreditar, bajo protesta de decir verdad, el carácter especializado de las mismas y describir los elementos o factores que dan sustento a este carácter excepcional.

Para acreditar el carácter especializado se aportará información y documentación, conforme a los requerimientos de la plataforma, respecto a: **capacitación**, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, capital social, maquinaria, nivel de riesgo, **rango salarial promedio, experiencia**, entre otros.

**Los servicios u obras especializados que deseen registrarse deberán estar contempladas dentro de su objeto social.**

#### 4. Deberán de ingresar en formato PDF o XML los siguientes documentos:

- a) Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la empresa (PDF).
- b) Poder Notarial (PDF).
- c) Comprobante de nómina (XML).
- d) Acta Constitutiva y el objeto social vigente (PDF).
- e) Constancia de inscripción en el RFC (PDF).
- f) Registro (s) Patronal(es) ante el IMSS(PDF).
- g) Comprobante de Domicilio (luz, predial, teléfono) (PDF).

# TEMA 4

## EJEMPLO

**MATERIAL ELABORADO POR:  
MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ**



**TRABAJO**

# REPSE

Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En cumplimiento a dicha disposición, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pone a su disposición la plataforma [repse.stps.gob.mx](http://repse.stps.gob.mx), plataforma que le permite ingresar su solicitud de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

 Preguntas Frecuentes 

 **INGRESAR**  
REGISTRARME 

¿PARA QUÉ ES EL REGISTRO?

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?

¿CÓMO REVILO EL ESTATUS DE MI TRÁMITE?



 **CONSULTA**  
EL CATÁLOGO 

repse.stps.gob.mx, plataforma que le permite ingresar su solicitud de registro al **Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas**.

 Preguntas Frecuentes



**INGRESAR**  
REGISTRARME



**CONSULTA**  
EL CATÁLOGO

**Ingresar con la e.firma (antes firma electrónica) dada de alta en el SAT.**

El ingreso debe ser con la e.firma asignada a la persona moral o, en caso de estar registrado como persona física, la e.firma personal



Clave privada (.key)



Certificado (.cer)

**Contraseña de la clave privada**

.....

 Ingresar

## Registro de empresas que prestan servicios especializados u obras especializadas

A continuación encontrarás los términos y condiciones del registro.  
Lee con atención y al finalizar da clic en **“Aceptar términos y condiciones”** para iniciar el registro

ABRIR



Leer términos y condiciones



Aceptar Términos y Condiciones

CLICK

 Salir

Iniciar registro 

A continuación encontrarás los términos y condiciones del registro.  
Lee con atención los términos y condiciones "Términos y Condiciones" para iniciar el registro.

### Aviso

**Para continuar debes atender las siguientes observaciones:**

\* Leer los términos y condiciones.

**ACEPTAR**

 Salir

**Iniciar registro** 



### Complete los siguientes datos generales

Razón Social

**CORPORACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y  
DESARROLLO S DE RL DE CV**

RFC

**CSC020920AB3**

Tipo inscripción

**Persona moral**

CURP

VANC621122HOCSVR05

Clave de elector (Del responsable de la e.firma)

Número de trabajadores

Nombre comercial de la empresa

### Datos de contacto

Todas las notificaciones serán enviadas por medio de este correo electrónico y por medio del buzón disponible al terminar el registro

Teléfono principal

Teléfono de apoyo

Clave de elector (Del responsable de la e.firma)

VSNVCR6211220H200

Número de trabajadores

100

Nombre comercial de la empresa

CORPORATIVO

## Datos de contacto

Todas las notificaciones serán enviadas por medio de este correo electrónico y por medio del buzón disponible al terminar el registro

Teléfono principal

5552072431



Correo electrónico de contacto

mdiazcdgsc@hotmail.com

Teléfono de apoyo

5554015385

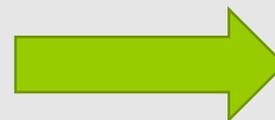


Correo electrónico de apoyo

miguelangel@corporativodg.mx



Cancelar



Continuar



## Validación de datos

Para poder registrarte, debemos confirmar que se encuentre registrado y al corriente con las siguientes instituciones:



Servicio de Administración  
Tributaria



Instituto Mexicano del Seguro  
Social



Instituto del Fondo Nacional de la  
Vivienda para los Trabajadores

Identificamos lo siguiente:

Instituto Mexicano del Seguro Social

**La respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social es negativa.**

**Por favor, acuda al Instituto Mexicano del Seguro Social para que aclare o resuelva el problema y reinicie de nuevo su trámite de una vez solucionada la problemática.**

 **Regresar**

 **Salir**

# Formato respuesta.pdf

Nombre o Razón Social  
**CORPORATIVO DG SC**

RFC  
**CDG980310764**

Teléfono  
**5554015385**

CURP  
**GUPE711202MDFTRR03**

Correo electrónico  
**erika\_cdg@prodigy.net.mx**



### Validación de datos



Servicio de Administración  
Tributaria



Instituto Mexicano del Seguro  
Social



Instituto del Fondo Nacional de la  
Vivienda para los Trabajadores



### Acta constitutiva

#### Acta constitutiva

Entidad de registro: Ciudad de México

Fecha de protocolización: 2010-03-10

#### Datos de identificación del notario o corredor fiscal que la expidió

Nombre: JORGE ALFREDO  
DOMINGUEZ ORTI

Número de notaría: 42

Número de acta constitutiva: 125649

## Localice en su acta constitutiva el objeto social. Una vez que haya identificado el objeto social realice lo siguiente:

Identifique en su acta constitutiva el "objeto social". A continuación, con un marcatextos, resalte las actividades que desea registrar en el padrón y que serán las únicas por las que podrá ser subcontratado.

Identifique el objeto social en el acta constitutiva

Con un marcatexto, resalte las actividades que desee registrar.

Escanee el documento y guárdelo en formato PDF.

Transcriba el objeto social en la Plataforma

Transcribe aquí el objeto social tal y como aparece en el acta constitutiva:

La prestación de servicios profesionales y/o técnicos especializados y/o auxiliares generales en el manejo y manipulación de productos terminados para la distribución

Adjunte el documento resaltado en PDF, este no deberá exceder los 2Mb.

Objeto social resaltado en el acta constitutiva

DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan los señores: UC CHAN YULISSA SCHIANO, DE LA CRUZ NOVELA ANNY LIZBET, FIERRO SOLASAROLA JOSE-LYN, HERNANDEZ GOMEZ CARLOS JOSMAR, y que se sujetan a los estatutos que se contienen en las siguientes.

-----CLÁUSULAS-----

----ENUNCIACIÓN, OBJETO, DURACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y CLÁUSULA DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS.-----

---PRIMERA.- La sociedad se denominará "-----" nombre que irá seguido de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de las siglas "S.A. de C.V."-----

---SEGUNDA.- La sociedad tiene por **objeto social:**  
La prestación de servicios profesionales y/o técnicos especializados y/o auxiliares generales en el manejo y manipulación de productos terminados para la distribución en puntos de venta y centros de trabajo de distribución, específicamente en manejo de montacargas, carga de vehículos de distribución, descarga del vehículo de distribución, fijado de productos, empaque de productos, preparación de pedidos, entarimado de productos, conteo de códigos, de supervisión de operaciones, acorche de mercancía en punto de venta, limpieza, montaje de exhibidores, etiquetado y demás actividades, similares relacionadas con estas actividades las cuales podrán ser prestados por los socios o trabajadores de la sociedad.

Transcribe aquí el objetivo social tal y como aparece en el acta constitutiva:

La prestación de servicios profesionales y/o técnicos especializados y/o ayudantes generales en el manejo y manipulación de productos terminados para la distribución

Adjunte el documento resaltado en PDF, este no deberá exceder los 2Mb.

Objeto social resaltado en el acta constitutiva

---SEGUNDA.- La sociedad tiene por **objeto social:**  
 La prestación de servicios profesionales y/o técnicos especializados y/o ayudantes generales en el manejo y manipulación de productos terminados para la distribución En puntos de venta y centros de trabajo de distribución, específicamente en manejo de montacargas, carga de vehículos de distribución, descarga del vehículo de distribución, fijado de productos, empaque de productos, preparación de pedidos, enterizado de productos, conteo de códigos, de supervisión de operaciones, acoso de mercancía en punto de venta, limpieza, montaje de exhibidores, etiquetado y demás actividades, similares relacionadas con estas actividades las cuales podrán ser prestados por los socios o trabajadores de la sociedad.

 **Aviso**

Transcribe el objeto social completo, tal cual aparece en tu acta constitutiva y adjunta las hojas del acta constitutiva

**ACEPTAR**

Transcriba aquí el objetivo social tal y como aparece en

1. Capacitación y adiestramiento a nivel nacional vinculado con el desarrollo empresarial
2. Asesorar a la empresa sobre cualquier tópico

mento resaltado en formato PDF. Suba s  
que aparezcan las actividades que ha

social resaltado en acta  
constitutiva

Nombre del archivo: ACTA CONS CDG.PDF

Adjunte el documento resaltado en PDF, este no deberá exceder los 2Mb.



Objeto social resaltado en el acta constitutiva

pedidos, enterizado de productos, conteo de códigos, de supervisión de operaciones, acorodo de mercancía en punto de venta, limpieza, rentaje de exhibidores, etiquetado y demás actividades, similares relacionadas con estas actividades las cuales podrán ser prestados por los socios o trabajadores de la sociedad.

## Aviso

Objeto social se guardó exitosamente.

**ACEPTAR**

Transcriba aquí el objetivo social tal y como aparece en el acta constitutiva

1. Capacitación y adiestramiento a nivel nacional vinculado con el desarrollo empresarial
2. Asesorar a la empresa sobre cualquier tópico de desarrollo empresarial
3. Prestar el servicio de consultoría a nivel nacional para toda empresa en vías de desarrollo.
4. Compra-venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación sobre obras editoriales y material didáctico para la capacitación y adiestramiento.

Adjunte el documento resaltado en formato PDF. Suba solamente el documento que aparezcan las actividades que haya resaltado

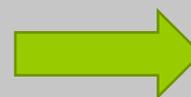


Objeto social resaltado en acta constitutiva

Nombre del archivo: OBJETOS SOCIALES.pdf



Regresar



Continuar



## Actividades en las cuales se prestan servicios u obras especializadas

A continuación, deberá escribir una a una las actividades de su objeto social que desea registrar en el padrón.

Tome en consideración que únicamente podrá solicitar el registro de actividades contenidas en el objeto social de su acta constitutiva

Seleccione una categoría del catálogo

- Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera
- Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia
- Agricultura
- Aprovechamiento forestal
- Asociaciones y organizaciones
- Autotransporte de carga
- Banca central
- Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
- Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
- Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general
- Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho
- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
- Comercio al por mayor de productos textiles y calzado
- Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
- Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal
- Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
- Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados
- Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado

Capacitación y adiestramiento a nivel nacional sobre cualquier tema vinculado con el desarrollo empresarial

Seleccione una categoría del catálogo



Esta actividad no forma parte de mi objeto social, pero se presta únicamente a empresas que forman parte mi mismo

**Confirmar actividad**

# DE SUMA TRASCENDENCIA ESTE APARTADO ¡¡¡INICIA EL INTERROGATORIO!!!

Escriba al menos una actividad. Debe escribirse tal cual aparece en el objeto social, luego seleccione una actividad del catálogo que sea equivalente, de click en confirmar y complete el cuestionario que se le solicita. Cuando haya concluido podrá agregar otra actividad y repetir el proceso.

## Actividad especializada

Capacitación y adiestramiento a nivel nacional sobre cualquier tema vinculado con el desarrollo empresarial

Servicios profesionales, científicos y técnicos

Esta actividad no forma parte de mi objeto social, pero se presta únicamente a empresas que forman parte mi mismo grupo empresarial

CLICK

Confirmar actividad

Eliminar

Actividad de objeto social

Categoría

Cuestionario  
completado

Regresar

Continuar

**🔔 Cuestionario**

**Aviso**

Declaro que la información proporcionada es verdadera y que cuento con la documentación probatoria necesaria para que la autoridad pueda constatar su veracidad; asimismo, soy consciente que proporcionar información falsa podría resultar en sanciones de distinta índole de conformidad con el marco jurídico aplicable.

## 1. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

¿Forma parte de alguna institución, gremio, asociación o cámara relacionada con su actividad especializada?

- Sí
- No

¿Cuál es el rango salarial de los trabajadores de su empresa que prestan este servicio especializado?

- 1 a 1.5 SM
- 1.6 a 2.5 SM
- 2.6 a 3 SM
- Más de 3 SM

¿Cuántos recibos de pago de nómina recibe el trabajador por periodo trabajado?

- Un recibo de nómina por periodo quincenal o inferior
- Dos o más recibos de nómina por periodo quincenal o inferior

¿Se entrega a las personas trabajadoras sus recibos de nómina por cada periodo quincenal o inferior trabajado?

- Sí
- No

¿Qué tipo de contrato tienen las personas trabajadoras y en qué porcentaje?

- Individual

Porcentaje

100

- Colectivo
- Contrato - Ley

¿De quién reciben las instrucciones los trabajadores que prestan los servicios especializados?

- De personal de la empresa en la cual prestan el servicio especializado
- De personal de su empresa

¿Qué vigencia tienen los contratos firmados con los trabajadores que prestan servicios especializados en su empresa?

- 3 meses o menos
- De 3 a 6 meses
- De 6 meses a un año
- De un año en adelante

¿Qué antigüedad en promedio tiene el personal en su empresa?

- 6 meses o menos
- De 6 meses a un año
- De un año en adelante

¿En los últimos tres años se ha pagado la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) al personal de su empresa?

- Sí

Promedio en días de salario del trabajador

20

- No

¿Su empresa requiere la contratación de personal extranjero para la prestación de los servicios?

- Sí  
 No

¿Su empresa subcontrata personal para la prestación de sus servicios especializados?

- Sí  
 No

## 2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿La actividad de su empresa tiene clase de riesgo nivel IV o V del Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo del IMSS?

- Sí  
 No

¿En qué periodo se realizó el último recorrido de la Comisión de Seguridad e Higiene?

- Hace 6 meses o menos  
 Hace 6 meses a un año  
 Más de un año

¿Cuántas incapacidades por accidente de trabajo ha reportado en los últimos 2 años?

- Ninguna
- 2 o menos
- 3 a 5
- Más de 5

### 3. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

¿Cuál es el nivel de capacitación requerido por los trabajadores de su empresa para la prestación de servicios especializados?

- Alto
- Medio
- Bajo

Describe brevemente los principales rubros de capacitación requerida por el personal.

En temas fiscales, respecto a contribuciones federales y locales; en materia de prevención de lavado de dinero en el sector no financiero

Describe cuáles son las habilidades técnicas que deben contar los trabajadores para desempeñar sus funciones y prestar el servicio especializado.

Facilidad de palabra para efectos de poder transmitir sus conocimientos, certificado en competencias laborales como instructor en curso

¿Su empresa requiere que los trabajadores cuenten con algún tipo de certificación para desempeñar sus funciones? Mencione en qué, señalando a quién aplica dicha certificación: personal administrativo, técnico o especialistas. ?

Sí **AL HABILITAR ESTA RESPUESTA DEBERÁ LLENAR TODOS LOS CAMPOS**

Personal administrativo

Personal técnico

Personal especialista

Por competencias laborales como instructor de cursos presenciales y en línea

No

¿Cuenta con registro en el SIRCE (Sistema de Información de Capacitación Empresarial) de los programas de capacitación en el centro de trabajo? ¿Cuál es su número de folio? ?

Sí

No

## 4. OTRAS

¿Su empresa cuenta con equipo, software especializado o herramienta especializada para realizar sus funciones?

Sí

¿De qué tipo es?

Arrendado

Propio

Describe la herramienta

ERP para control de cursos, evaluación de los mismos, métricas de satisfacción de la empresa beneficiaria

No

¿Su empresa cuenta con maquinaria especializada para realizar sus funciones?

Sí

No

¿Con qué patrimonio cuenta su empresa?

- Inmuebles
- Maquinaria
- Equipos tecnológicos
- Herramientas
- Patentes
- Otro(s)
- Ninguno

¿Su empresa cuenta con alguna certificación para acreditar su especialización?

- Sí
- No

¿Su empresa requiere de algún permiso y/o licencia para desempeñar sus funciones especializadas? 

- Sí
- No

¿Se requiere algún tipo de permisos o licencia para que sus trabajadores realicen su actividad? 

- Sí
- No

¿Cuál es el nivel de escolaridad mínimo requerido para que sus trabajadores realicen la actividad especializada?

- Secundaria o menor grado
- Preparatoria, su equivalente o mayor grado

¿Qué intensidad de uso tecnológico requiere su actividad?

- Alto
- Medio
- Bajo

¿Por cuánto tiempo su empresa ha desempeñado el servicio especializado?

- Un año o menos
- Más de un año

¿Cuántos años en promedio tienen de experiencia los trabajadores de su empresa que realizan las funciones especializadas?

- Cero a dos años
- Dos a cinco años
- Cinco a ocho años
- Ocho años o más

¿A cuántas empresas ha prestado sus servicios en los últimos 12 meses?

- Una o menos
- Dos a diez
- Diez a cincuenta
- Cincuenta o más

¿Los trabajadores de su empresa dedican tiempo completo para realizar las actividades especializadas con la empresa beneficiaria?

- Sí
- No

¿Dentro de su empresa existen servicios u obras especializadas que sean otorgados por externos? En caso de ser así señale dichos servicios.

- Sí
- No

¿Su empresa tiene contratos vigentes en los cuales provea la prestación de servicios u obras especializados?

Sí

Nombre	Razón social	Domicilio	Tipo de Servicio	Número aproximado de trabajadores puestos a disposición de la contratista
COFIDE	CORPORATIVC	Av, Coyoacán 43	CURSOS	3
CORPORATIVO	CORPORATIVC	RIO LERMA 143	COMISIÓN MIXT	2
MRP	MEXICO RETRA	TLAXCALA 47-1, F	CAPACITACIÓN	5

No

## 5. EXTRA

¿Cuántas personas tiene contratada su empresa para esta actividad?

15

Cerrar

Guardar 

COFIDE	CORPORATIVO	Av, Coyoacán 43	CURSOS	3
<b>CORPORATIVO</b>	CORPORATIVO	RIO LERMA 143	COMISIÓN MIXTA	2
MRP	MEXICO RETRA	TLAXCALA 47-1, F	CAPACITACIÓN	5

No

 **Aviso**  
**Faltan preguntas por responder.**  
**ACEPTAR**

## 5. EXTRA

¿Cuántas personas tiene contratada su empresa para esta actividad?

15

**Cerrar** **Guardar** 

### Actividad especializada

Transcriba como aparece en el objeto social

Seleccione una categoría del catálogo

Esta actividad no forma parte de mi objeto social  
o no forma parte de mi mismo grupo empresarial

Aviso

Actividades registradas correctamente

**ACEPTAR**

**Confirmar actividad**

Eliminar

Actividad de objeto social

Categoría

Cuestionario  
completado



Capacitación y adiestramiento a nivel nacional sobre cualquier tema vinculado con el desarrollo empresarial

Servicios profesionales, científicos y técnicos

Sí

**Regresar**



**Continuar**

## Actividades en las cuales se prestan servicios u obras especializadas

Actividad del objeto social	Categoría	Cuestionario completado
Capacitación y adiestramiento a nivel nacional sobre cualquier tema vinculado con el desarrollo empresarial	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sí

## Registros patronales

En función de los registros patronales asociados a la prestación de los servicios u obras especializadas, indique la clasificación y fracción de los mismos conforme al registro efectuado en el IMSS (Catálogo de clasificación de empresas del artículo 196 del reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización)

Clave del registro patronal

Y6628799105

Catalogo de clasificación

Servicios profesionales y técni

Número de trabajadores

15



Registro patronal

**Guardar registro**



**Regresar**



## Actividades en las cuales se prestan servicios u obras especializadas

Actividad del objeto social	Categoría	Cuestionario completado
Capacitación y adiestramiento a nivel nacional sobre cualquier tema vinculado con el desarrollo empresarial	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sí



## Registros patronales

En función de los registros patronales y fracción de los mismos conforme al reglamento de la Ley del Seguro Social

En las obras especializadas, indique la clasificación y clasificación de empresas del artículo 196 del Código de Empresas, Recaudación y Fiscalización)

### Aviso

Registro patronal se guardó exitosamente.

ACEPTAR

Clave del registro patronal

Y6628799105

Catalogo de clasificación

Servicios profesionales y técnicos

Número de trabajadores

15



Registro patronal

Guardar registro



Regresar

empresarial



## Registros patronales

En función de los registros patronales asociados a la prestación de los servicios u obras especializadas, indique la clasificación y fracción de los mismos conforme al registro efectuado en el IMSS (Catálogo de clasificación de empresas del artículo 196 del reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización)

Clave del registro patronal

Catalogo de clasificación

-- Selecciona una actividad --

Número de trabajadores



Registro patronal

**Guardar registro**

Eliminar	Clave de registro patronal	Catalogo de clasificación	Número de trabajadores	Documento del registro patronal
	Y6628799105	Servicios profesionales y técnicos.	15	Ver documento

**Regresar**



**Continuar**

empresarial



## Registros patronales

En función de los registros patronales asociados a la prestación de los servicios u obras especializadas, indique la clasificación y fracción de los mismos conforme al registro efectuado en el IMSS (Catálogo de clasificación de empresas del artículo 196 del reglamento de la Ley del Seguro Social, de 1974, y el Catálogo de Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización)

Clave del registro patronal

Catálogo de clasificación

-- Selecciona

Clave de registro

Eliminar patronal



Y6628799105

servicios profesionales y técnicos.

Aviso

Registro patronal finalizado correctamente.

ACEPTAR



Registro patronal

Guardar registro



Documento del registro patronal

Ver documento

Regresar

Continuar



## Dirección

Agrega el domicilio fiscal de la empresa y en su caso sucursales o domicilios adicionales

### Dirección fiscal

Calle o avenida

RIO LERMA

No. Exterior

143

No. Interior

102

Código postal

06500

Entidad

Ciudad de México

Municipio

Cauhtémoc

Colonia

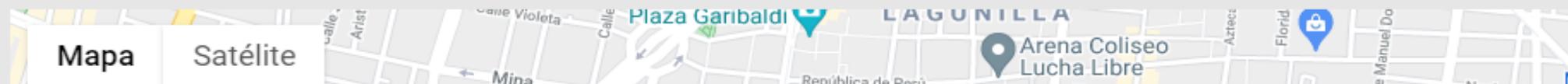
Cauhtémoc

Captura la ubicación del domicilio

RIO LERMA 143, Cauhtémoc, Cauhtémoc, Ciudad de México, México

Buscar

Si el indicador en el mapa no corresponde con tu dirección, arrástralo hasta la ubicación precisa.



Mapa

Satélite

**Aviso**  
Éxito al guardar

**ACEPTAR**

**Domicilios adicionales**

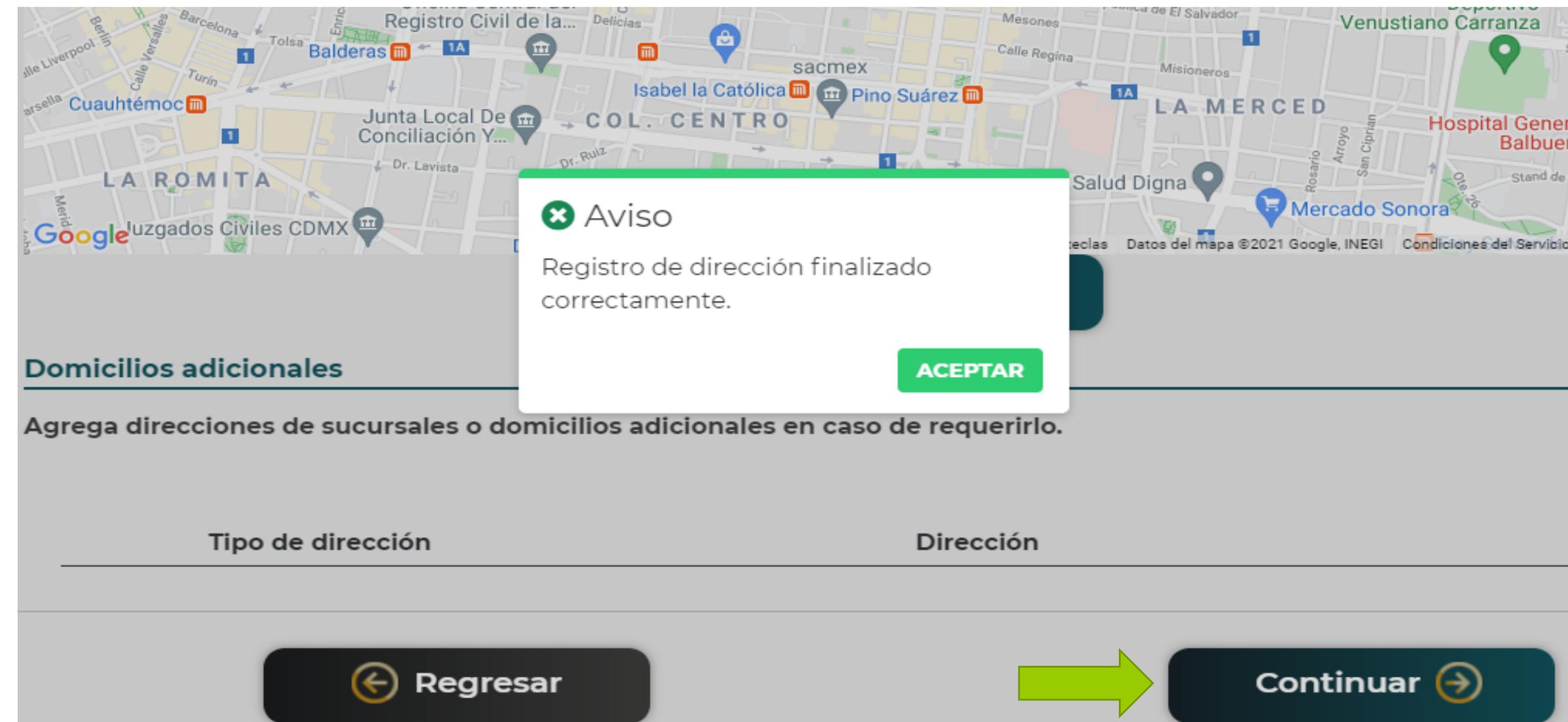
Agrega direcciones de sucursales o domicilios adicionales en caso de requerirlo.

Tipo de dirección

Dirección

**Regresar**

**Continuar**



The screenshot shows a mobile application interface for adding addresses. At the top, there is a map of Mexico City with various locations marked. A white dialog box with a green border is centered on the screen, displaying a confirmation message. Below the map, there is a section titled "Domicilios adicionales" with a sub-header "Agrega direcciones de sucursales o domicilios adicionales en caso de requerirlo." Below this, there is a table with two columns: "Tipo de dirección" and "Dirección". At the bottom of the screen, there are two buttons: "Regresar" (with a left arrow icon) and "Continuar" (with a right arrow icon). A large green arrow points from the "Continuar" button towards the right.

**Aviso**

Registro de dirección finalizado correctamente.

**ACEPTAR**

**Domicilios adicionales**

Agrega direcciones de sucursales o domicilios adicionales en caso de requerirlo.

Tipo de dirección	Dirección
-------------------	-----------

**Regresar** **Continuar**

# DESPUÉS DE TODA LA ODISEA, EL GRAN FINAL

## Dirección

### Tipo de dirección

Dirección fiscal

### Dirección

RIO LERMA 143, 102, Cuauhtémoc, 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México

## Documentación

### Documentación



Comprobante de nómina en xml



Identificación oficial reverso



Poder notarial (O foja del acta correspondiente)



Acta constitutiva completa (última actualización)



Domicilio fiscal



Identificación oficial frente



Regresar



Continuar

## Documentación

### Documentación



Identificación oficial frente

Eliminar

Nombre del archivo: INE FRENTE.pdf



Identificación oficial reverso

Eliminar

Nombre del archivo: INE REVERSO.pdf



Domicilio fiscal

Eliminar

Nombre del archivo: 03AGO21 constancia  
situacion.pdf



Acta constitutiva completa  
(última actualización)

Eliminar

Nombre del archivo: ACTA MODIF TEN  
ACCIONARIA.pdf



Comprobante de nómina en xml

Eliminar

Nombre del archivo: 538055d5-4a86-4a46-  
a814-8535cfe2b0fd.xml



Poder notarial (O foja del acta  
correspondiente)

Eliminar

Nombre del archivo: PODER DIANA.pdf

**Regresar**

**Continuar**

## Documentación

### Documentación



Identificación oficial frente

[Eliminar](#)

Nombre del archivo: INE FRENTE.pdf



Acta constitutiva completa  
(última actualización)

[Eliminar](#)

Nombre del archivo: ACTA MODIF TEN  
ACCIONARIA.pdf



Aviso

Se guardó la información correctamente

**SALIR**



Domicilio fiscal

[Eliminar](#)

Nombre del archivo: 03AGO21 constancia  
situacion.pdf



Poder notarial (O foja del acta  
correspondiente)

[Eliminar](#)

Nombre del archivo: PODER DIANA.pdf



**Regresar**

**Continuar**





## Documentación

### Documentación



Identificación oficial frente



Identificación oficial reverso



Domicilio fiscal



Acta constitutiva completa  
(última actualización)



Comprobante de nómina en  
xml



Poder notarial (O foja del  
acta correspondiente)

### Comprobantes de domicilio



## Verifique su información

Revise que haya llenado todo correctamente  
para finalizar su registro.



Regresar

Finalizar registro



## Documentación



Identificación oficial frente



Identificación oficial reverso



Domicilio fiscal



Acta constitutiva completa  
(última actualización)



Poder notarial (O foja del  
acta correspondiente)

**Aviso**

Registro finalizado correctamente.

**ACEPTAR**

## Comprobantes de domicilio

### Verifique su información

Revise que haya llenado todo correctamente  
para finalizar su registro.

**Regresar**

**Finalizar registro**

## Su registro se encuentra en validación



Fecha ingreso del registro:

**2021-08-13**

Folio asignado:

**67973**

### ¿Cuánto tiempo puede tardar este proceso?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social revisará la documentación ingresada en la plataforma informática, y deberá pronunciarse respecto a la solicitud de registro dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

Cabe mencionar que en caso de que el envío de la información se realice en día y hora inhábil, el número de folio será generado con fecha del día hábil inmediato siguiente.

### ¿Dónde puedo consultar el proceso de mi verificación?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitirá la respuesta de la solicitud a través de los medios de contacto preestablecidos en tu solicitud.

Le invitamos a leer las preguntas frecuentes para obtener mayor información.



**Preguntas Frecuentes**



**Salir**

# FORMATO 17 Aviso de Registro-15891- APROBADO.pdf

FORMATO 15 Acuerdo de  
Negativa por Objeto Social  
Persona Moral (1).pdf

# CONSIDERACIONES FINALES

# Seguimiento a solicitud

- La plataforma genera un folio, para dar seguimiento a la solicitud.
- La STPS deberá pronunciarse dentro de **20 días hábiles** siguientes a la recepción del folio. (el artículo 15 no lo establece, solo dice 15 días posteriores).
- Los solicitantes podrán requerir a la STPS, para que emita el aviso de registro correspondiente, dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la presentación del requerimiento, de no hacerlo se entiende que fue autorizado el contratista.

# Petición de información adicional

La STPS a través de la Unidad de Trabajo Digno y sus Unidades Administrativas **podrá** solicitar en cualquier momento información o documentación adicional al **solicitante o a cualquier entidad gubernamental para corroborar y validar la información y documentación proporcionada.**

# Aceptación del registro en el padrón

- Una vez realizado el análisis de la documentación **y del carácter especializado**, así como el cumplimiento de todos los requisitos y requerimientos contemplados en este Acuerdo, la STPS, a través de la Unidad de Trabajo Digno por conducto de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, **procederá a realizar la inscripción en el Padrón**, emitiendo para tal efecto, el **aviso de registro correspondiente**, el cual se hará del conocimiento al solicitante a través de los medios de comunicación previamente establecidos.
- En el aviso de registro quedarán asentados el número de registro; **un número de folio por cada servicio u obra de carácter especializado registrado**, el nombre del servicio u obra especializada y el nombre de la persona física o moral titular del mismo.

# Causas para cancelar el registro

- a) Prestar servicios u obras especializadas no registradas en el Padrón;
- b) Prestar servicios u obras especializadas que formen parte del objeto social o actividad económica preponderante de la beneficiaria;
- c) Existan adeudos por créditos firmes derivados del incumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social frente al SAT, IMSS e INFONAVIT
- d) Dejar de cumplir con los requisitos o requerimientos que sirvieron de base para el otorgamiento del registro;

# Causas para cancelar el registro

- d) Por incumplimiento a lo establecido a la LFT en materia de subcontratación;
- e) Negarse a atender cualquier requerimiento de información o documentación que sea requerida por parte de la STPS;
- f) No realizar en el plazo establecido la renovación que se señala en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

# Plazo para renovar el registro

- La persona física o moral que se encuentre registrada en el Padrón **deberá de tramitar cada tres años la renovación** de su registro **a través de plataforma informática.**
- Este trámite **deberán iniciarlo dentro del plazo de tres meses anteriores a la fecha en que concluya la vigencia de su registro.**

# Disposiciones finales del Acuerdo

- Las personas físicas o morales que obtengan el registro estarán **obligadas a identificar plenamente a sus trabajadores mediante la imagen, nombre, gafete o código de identidad (SIC)** que vincule a dichos trabajadores con la empresa que presta el servicio especializado o ejecuta la obra especializada durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones de la empresa que contrata los servicios.
- En los contratos que las empresas contratantes celebren con empresas que prestan servicios especializados o ejecutan obras especializadas deberá constar el registro y folio de la actividad u obra especializada vigente de dichas empresas.



**POR SU  
ATENCIÓN  
¡GRACIAS!**

**COFIDE**<sup>®</sup>  
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

# CONTÁCTANOS



## PÁGINA WEB

[www.cofide.mx](http://www.cofide.mx)



## TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



## DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,  
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100  
CDMX

## SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx